Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 680014003004-2018-00773-00

INFORME; Ingresan las diligencias al Despacho informando que atendiendo las medidas transitorias de salubridad pública por el COVID-19 adoptadas por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos judiciales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 30 de junio de 2020; igualmente, que el 30/06/2020 se puso en conocimiento apertura de reorganización empresarial del demandante VICTOR ANDRES LÓPEZ BARRETO que cursa en el Juzgado 4 Civil del Circuito de Bucaramanga y con memorial allegado el 0666/07/2020 por la apoderada del mismo en esta acción. Sírvase proveer.

LUZ DARY BAUTISTA AVELLANEDA
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe que precede, pasa el Despacho a pronunciase sobre los escritos aludidos en el mismo, como sigue:

Respecto de lo informado por la apoderada de la parte actora en el proceso de reorganización, y como quiera que el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006 en armonía con la naturaleza y fines del proceso de reestructuración, dispone categóricamente que "*a partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor*", este Despacho dispone oficiar al Juez de concurso poniendo en conocimiento que el deudor VICTOR ANDRÉS LÓPEZ BARRETO, en el presente asunto funge como demandante, por lo que no se remite el expediente.

De otra parte, y atendiendo lo solicitado por la apoderada del demandante en esta acción, se dispone remitir a dicha profesional la documental en esta aludida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 0057 Fijado en la secretaria HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 16 de julio de 2020.

Secretario,
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c94a41c92f80d144e642375dc35db8ab0050606416b08287912ffab072524e5c
Documento generado en 15/07/2020 12:17:36 PM